



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2 5 4 11

BUENOS AIRES, **14 MAY 2010**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-019416-09-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma. MQI S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° PM-984-18, correspondiente al Producto Médico : ANILLOS INTRACORNALES, cuyo titular actual es la firma SORIA GUSTAVO GUILLERMO

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro informa los números de legajo registrados ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 25411

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-984-18, correspondiente al Producto Médico : ANILLOS INTRACORNALES, a favor de la firma MQI S.R.L.

ARTICULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico ANILLOS INTRACORNALES, el nuevo número de Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, que en lo sucesivo será N° PM-1866-18

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-1866-18

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000- 019416-09-3

DISPOSICION N°:

cc

25411

DR. CARLOS CHALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2541** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° PM-1866-18 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MQI S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: ANILLOS INTRACORNALES

Modelo /s y/o Marca: ANILLOS DE FERRARA

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-026418-07-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	SORIA GUSTAVO GUILLERMO	MQI S.R.L.
Cambio de N° Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico	PM-984-18	PM-1866-18

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MQI S.R.L., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1866-18, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**14 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000- 019416-09-3

DISPOSICION N°: **2 5 4 1**

cc

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.